

Casablanca,

11 NOV. 2011

VISTOS:



- 1.- Los acuerdos Nº 809 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.
- 2.- La Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis.
- 3.- El Título VI de la Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados.
- 4.- La solicitud y los antecedentes presentados por Doña INÉS DEL CARMEN CATALÁN BUSTOS, Cédula de Identidad 7.827.485-9 para adjudicarse un cupo en el Paradero Preferencial de Taxis Nº1 de Calle Maipú a un costado de la Plaza de Armas de Casablanca.
- 5.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- 6.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I.- Revócase la autorización a Don JOSÉ NOEL ZUÑIGA VERA, Cédula de Identidad 3.880.926-1, para ocupar un espacio del Paradero Preferencial Nº1 ubicado en calle Maipú, derecho adjudicado según D.A. 2048 del 24 de septiembre de 2009.

II. Otorgase autorización a la persona que se señala, para que en ejercicio de la actividad de taxista, goce del derecho a ocupar en forma preferencial los espacios del Paradero Preferencial de Taxis Nº1 ubicado en Calle Maipú a un costado de la plaza de armas de esta comuna.

TITULAR	RUT	PLACA VEH.
INÉS DEL CARMEN CATALÁN BUSTOS	7.827.485-9	SR6008-1

III.- Proceábase por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a informar la ubicación correspondiente.

IV.- Anótese, Comuníquese, Transcribese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Inspección y archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Ángel Mujica Pizarro
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tránsito y Transporte Público
Dirección de Asesoría Jurídica